



Aviso

Dando cumplimiento a la RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2020, del conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se adoptan medidas sobre los servicios de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera de titularidad de la Generalitat en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y afectando este al ámbito de la prestación de servicios de las líneas regulares de transporte público de viajeros comprendidas en la concesión CVCS-107, entre las que se encuentra :

LINEA ESLIDA-CASTELLÓ

Les indicamos:

Esta línea, debido al COVID-19, SOLO PRESTARÁ SERVICIO LUNES Y VIERNES con el siguiente horario:

- 7:00 h. DE ESLIDA
- 12:30 h. DE CASTELLÓ